

Unidad de Tratamiento Étnico Racial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Montevideo Uruguay

Gracias, señora presidenta, quisiera pedir permiso a mis ancestros y a mis mayores para hacer uso de la palabra. Es un honor para un bisnieto de una africana esclavizada estar presente en esta Tercer sesión del Foro Permanente para afrodescendientes de Naciones Unidas.

Quisiera saludar a la Presidenta saliente, la señora Epsy Campbell Barr por su gestión y principalmente el apoyo a cada uno de nuestros estados.

Saludarla a usted, Señora presidenta Soomer, augurarle una excelente gestión y manifestarle el apoyo de Uruguay.

Consideramos importante, asegurar la participación de las personas afrodescendientes en la cumbre de cambio climático.

Apoyamos la concreción de un próximo Decenio internacional de las Personas afrodescendientes.

En la siguiente década, temas como el de las personas afrodescendientes en situación de movilidad humana debe ser capital, para poder entender las desigualdades diversas formas de discriminación que deben afrontar a los países de recepción.

El combate a la pobreza en este segundo decenio debería centrarse en las mujeres afrodescendientes sostén de nuestras comunidades, con especial énfasis en las niñas y los niños, datos que han observado los diversos foros del sistema de Naciones Unidas. La pobreza tiene cara de mujer y también se reflejan en la niñez.

No debemos olvidar que hoy estamos celebrando la tercera sesión, gracias a esfuerzo de mujeres que, gestado el camino en las Conferencia de Beijín, pasando por la Conferencia de Santiago de Chile (previa a Durban) y la propia Tercer Conferencia Mundial Contra el Racismo, así como también el Consenso de Montevideo.

Instamos a no perder la perspectiva interseccional en cada uno de los debates durante las cuatro jornadas del foro.

El racismo y el discurso del odio desde la Conferencia de Durban ha mutado, debemos reforzar los esfuerzos en el combate al racismo digital que se ha dado a través de la inteligencia artificial y la generación de algoritmos en las diversas plataformas.

Para finalizar la intervención debemos señalar que el foro, es una herramienta para aunar los esfuerzo en cuanto a las recomendaciones para instar a los Estados Miembros, para la recolección de datos administrativos para el monitoreo y formulación de políticas públicas para afrodescendientes.

Los próximos diez años, son claves en el fortalecimiento de los mecanismos para la promoción de la equidad racial, gestados por el Plan y Programa de Durban.
--- El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto está dirigido solamente al destinatario del mensaje y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario por favor notifique al remitente respondiendo a este mensaje y elimine inmediatamente el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos de su sistema. Está prohibida cualquier utilización, difusión y copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las específicas destinatarias del mensaje. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay

no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data Nº 18.331.

--- El presente correo electrónico y cualquier posible archivo adjunto está dirigido solamente al destinatario del mensaje y contiene información que puede ser confidencial. Si Ud. no es el destinatario por favor notifique al remitente respondiendo a este mensaje y elimine inmediatamente el correo electrónico y los posibles archivos adjuntos de su sistema. Esta prohibida cualquier utilización, difusión y copia de este correo electrónico por cualquier persona o entidad que no sean las específicas destinatarias del mensaje. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo nuestra Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data Nº 18.331.